ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 022 DE 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.
CONTRATISTA:	**LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL**
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GUARDA "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO COMO GUARDA DEL ESPACIO PÚBLICO, APOYANDO PROCESOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y DEFENSA DE LAS ÁREAS Y/O BIENES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA VI DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE MODELOS DE CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS SOSTENIBLES PARA TODOS EN YOPAL" ADELANTADO POR EL INDEV".
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DE 2026

En la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, se reunieron la Arquitecta **TATIANA CATHERINE VEGA MOGOLLÓN**, Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano del INDEV, en calidad de Supervisor delegado conforme a la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato N° 022-2026 y **LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL** identificado con la cedula de ciudadanía No 86.059.254 expedida en Villavicencio Meta, con NIT. No. 86.059.254 - 1, en su calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Referenciado; Teniendo En Cuenta Las Siguientes Consideraciones:

1. El Contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato.
2. El plazo del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción de la presente acta.
3. El Contratista cumplió con los requisitos de ejecución establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación publica, los cuales hacen parte integral del contrato, e igualmente se cuenta con el **Registro Presupuestal N° 210.26.2026000023 del 14 de enero de 2026.**
4. El presente contrato cuenta con aprobación de póliza No. **57-46-101010794 de fecha 19 de enero de 2026,** de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del contrato.

Se firma en la ciudad de Yopal, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026)

TATIANA CATHERINE VEGA MOGOLLÓN
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor

LUIS FELIPE GONZALEZ BERNAL
Contratista

Aprobó: Tatiana Catherine Vega Mogollón
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – INDEV

Revisó: Oscar Beltran Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica - INDEV

Elaboró: Diana Marcela Pérez Pelayo
Profesional de Apoyo CTO No 090-2025

Revisó: William Alba Martínez
Técnico Administrativo Oficina Jurídica – INDEV
Código 367, Grado 13